



A.0105691 X



Nº. 7.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 27 de ENERO de 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho treinta minutos del día veinte y siete de enero de mil novecientos cuarenta y tres, monest' uno, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Jorge Desoullar Mont's, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como qu'era que han transcurrido quince minutos sin que haya asistido número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla, procede reanudarse en segunda el próximo día veinte y nueve de los corriente y a la misma hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario,

Nº 8.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 29 de ENERO de 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reune la Comisión Asesora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de los Srs. Alcalde Don Jorge Desoullar Mont's, con asistencia de los señores concejales de Alcalde y Asesores, Don Guillermo Honur Rejhón, Don

Don Joaquín P. de Puigdorfslla, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miquel Valens Mata, Don José L. Moragues Monlau, Don Miguel Naudí Pons, Don Raimundo Fortuny Descallar, Don Pedro Caminale-Roura, Don Gabriel Hevia Maura, Don Francisco Javier Jiménez, asistidos del Interventor de Fondos, Don Pedro Jover y de mi, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior siendo aprobado por unanimidad.

2. *Se aprueban extractos acuerdos tomados en el mes de diciembre.* Acta continua por Secretaría se da cuenta de los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión-Cajera Municipal durante el próximo pasado mes de diciembre—aprobándose.

3. *Se conceden permisos obras particulares.* A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se conceden quince permisos para realizar obras particulares a otros-tantos solicitantes, según una relación que presenta encabezada por el interesado por Don Juan Martí Billón, para convertir ventana en portal, finca calle Aragón nº 204, y termina por el interesado por Compañía Gas y Electricidad S.A. para obra de su instalación ramal gas a calle Juan Grisop.

4. *Se concede bordillo a Don Jaime Payeras Mulet.* A propuesta de la misma Comisión se acuerda la pincelación de diez y doce metros de bordillo, frente a la finca 23-24 calle Gual, a Don Jaime Payeras Mulet, material que se irá entregando según disponibilidades económicas y orden de petición.

5. *Se acuerda abono a Sres. D.Juan, Jaime y Don Miguel Trián Barceló, la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas.* La misma Comisión presenta el siguiente dictamen que se aprueba:—Enmendado por la Comisión de Obras y Reforma Interior; se ha enterado de una instant



cia suscrita por Don M'gno i Tr'm Barceló, en la que se inserta la comunicación que con fecha primero de febrero de mil novecientos treinta y seis, la d'ñija la Alcaldía, por traspandole que la Comisión Gestora municipal, en sesión anterior de 22 de enero anterior, había acordado indemnizar al mismo juntamente con sus hermanos Don Juan y Don Jaime en la cantidad total de mil trescientas cincuenta pesetas, por los perjuicios sufridos con motivo de la compra el municipio de la casa nº 78 de la calle de Palafrugell de esta Ciudad al tener que proceder a la apertura de la Gran Vía, hoyde José Antonio Primo de Rivera.= Examinados los antecedentes, resulta que la indemnización tenía por base que el Ayuntamiento procedió al derribo de la casa en 1926, y la escritura pública, en que se formalizó la compra, fu' autorizada en 3 de noviembre d. 1.935, fecha en que compraron los hermanos Tr'm Barceló las seis mil pesetas con que habían sido valorada la repetida casa, y durante el periodo, que existe entre las dos fechas, no hubo perdi'do beneficio alguno.= En consecuencia y resultado que los citados señores o sus herederos bienes corren el cobro de la cantidad d'cha de 1.300 pesetas, en partes iguales, tiene el honor de proponer a V.U. tenga a bien acordar se haga efectiva con cargo a la consignación correspondiente.= Esto es en purpose V.U. no obstante como siempre resoluér' palma d 10 de enero de 1946.-El Presidente, Villalonga, ministro.

6.

Se acuerda eximir a Doña Isabel Trujillo del pago de la cantidad de seiscientas cuarenta y ocho pesetas setenta y nueve pesetas por obras efectuadas en acera A. Ant^o. Maura.

La Comisión de Obras y Reforma Interiores al cuenta a la Gestora de una instancia suscrita por Doña Isabel Trujillo en la que manifiesta que ha sido instada por este Ayuntamiento al pago de Seiscientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos como importe de las contribuciones especiales en la construcción de la acera de la Avenida Antonio Maura en lo que le respecta como propietaria de la finca señaladas con los números 30 a 36, y como quiera que la dama propone haber efectuado un gasto de mil seiscientas noventa y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos, derivados de la modificación de la rosante, y se ha visto obligada a la pérdida de los alquileres de los bajos correspondientes a las citadas fincas, suplica se le efectúe nueva liquidación.

La misma Comisión teniendo en cuenta el informe emitido por el Arquitecto Municipal, en la que admite los gastos efectuados por dicha señora, reconoce que la finca se ha beneficiado a más de ser ya inhabitables las partes bajas señaladas. En consecuencia propone a la Gestora acuerdo eximir a la Sra. Doña Isabel Trujillo de la cantidad presentada a cobro siempre que por su parte, como es consiguiente, no efectúe reclamación alguna por obras efectuadas y perjuicios citados.

Así se acuerda.

7.

Se acuerda practicar nueva liquidación a D^a. Pilar Josefina de Villegas por gastos efectuados construcción -- acera A. Ant^o. Maura.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda practicar nueva liquidación a Doña Pilar Josefina de Villegas en cuanto al abono de las contribuciones especiales por construcción de la acera en la Avenida Antonio Maura, en lo que la compone por ser propietaria de la finca señalada con el número 50 de d^acha Avenida, y haber, su esposo



A.0.105.692 *



ya d'fundó, construyó la iglesia de piedra caliza para su cuneta, material que el Ayuntamiento tiene hoy, habiendo sido valorado por el Arquitecto municipal resulta ser de ciento veinte y seis pesetas con cincuenta céntimos, que deducidos de la cantidad a que ha sido invitado la referida señora, queda pendiente de cobrar la cantidad de docecientas cincuenta y seis pesetas con doce céntimos que son las que en realidad ha de abonar la interesada.

8. A propuesta de la Comisión de Fincaneras se conceden permisos obras particulares en zona Enseny se acuerda la concesión de cuatro permisos para realizar obras particulares a otros tantos solicitantes, según una relación presentada por la citada Comisión que comienza por el solicitado por Don Sebastián Vergara Arbena, procederán a corrijo de finca nº 36 de la calle de nº 31 de Diciembre y termina por el interesado por Don Francisco Rufino Gordo, para construir un edificio en solar lindante con calle Rosselló y Cuadros y Angel Guimerá.

9. A propuesta de la Comisión de Fomento se conceden permisos para apertura, traspaso y traslados a los solicitantes, de establecimientos de comer y beber.

A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda la concesión de diez permisos, a otros tantos solicitantes, para apertura de establecimientos de comer y beber, igualmente para traspasos e traslados de los mismos, según una relación presentada por la citada Comisión que comienza por el interesado por Dña Antonia Gutiérrez, para traspaso tienda de vestidos y uniformes, sita en la calle de Gabriel Muriel nº 4, y termina por el solicitante por Don Antonio Bernad Blutors, para traspaso caserío sito en calle Jerónimo Rosselló nº 5.

10.
Se acuerda eximir del pago arbitrio en el momento a Dña María Olver Marques.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda dar de baja del pago arbitrio de la casa donde vivió, Inscripción Estado nº 111, y de una cochera que tiene alquilada en la misma finca abonando un caniente por la casa vivienda la cantidad de ciento noventa pesetas mensuales.

11.
Se acuerda conceder permisos para el público a varones taxistas. (traspassos)

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se aprueba el siguiente dictamen: «Exmo. Sr. De la Comisión de Gobierno y Policía, viéndose la instancia de expresados taxistas en los cuales se solicitan traspassos de permisos de Parada para coches del Servicio Público Urbano, y teniendo en cuenta que en fecha 23 de enero de 1942 se acordó entre otras condiciones que para poder otorgar tales permisos era preciso que el solicitante fuese quien condujera el coche y que el Sindicato Taxista informara si era o no profesional, esta Comisión propone: que siendo el espíritu de lo acordado limitar en lo posible los abusos cometidos en el consumo excesivo de gasolina, no ve inconveniente que en los casos como el que nos ocupa, se concedan tales permisos, y en consecuencia se propone a V.E.: que puedan concederse permisos de Parada siempre que no exceda del límite de permisos fijado, a aquellas empresarios taxistas que lo soliciten, los cuales deberán indicar en la licencia el nombre del chofer que conducirá el coche, el que deberá reunir todas las condiciones que se exigían en el acuerdo referido de día 23 de enero de 1942. Esto es el parecer de la citada Comisión, no obstante V.E. como siempre resolverá lo que crea más acertado. = Firma a -



veinti y s'mos de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El presidente, J. Guardia, rubricado.

Se acuerda urgencia.

A propuesta del Sr. Alcalde se declaran de urgencia los siguientes asuntos:

Acto seguido el Sr. Alcalde, dice: Habiendo recibido el Ministerio de Instrucción Pública los locales que ocupa el Patronato Círculo y Sociales donde han para la construcción de un edificio destinado para biblioteca Archivo y Museo y dado comiendo ya las donas, ha sido d'ella instación, que hace más de 40 años viene prestando relevantes servicios a los ministrerios con gran alivio de la ciudad, requiriéndole para que desarrolle con prontitud el local que ha usurpado. A este local se han acercado a esta Alcaldía en demanda de ayuda para que no ocuparelos tan efectos y blanqueara su obra, y citándole que estamos obligados a separarla por el bien que sólo su uso, propongo que intenten pudiendo establecerse de una manera definitiva en casa propia, según se deseó de los dirigentes de la Asociación que el Ayuntamiento les preste gratuito albergue, en alguno de los edificios que posee y supro que sea compatible con las necesidades que puedan surgir a esta corporación, se obliguen a tener que utilizar el local que se ceda.

El Dr. Honar propone de dar voto de confianza al Alcalde para que entre los locales que posee el Ayuntamiento designe al que crea en condiciones para ello, y supro que el Ayuntamiento no resulte perjudicado por la situación actual.

Se aprueba la proposición del Sr. Honar.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dí sus ta del Juzgado de una hija de Don Jaime Mest, Maestro de Ceremonias de este Ayuntamiento, persona muy querida de esta Casa y se acuerda votar en cosa el sentido de la Corporación y por tan deseable para que sea común la villa juntar a la Plaza, el día de tomado.

Finalmente sus ta del Juzgado dí que subió el escrito de este Ayuntamiento, Don Gabriel Gutiérrez y González del Juzgado de Don Miguel Sánchez, subconcejal de esta Corporación, acordándose constara en todo el sentido de la Corporación y que se comunicara dicho acuerdo a los Jefes de los interesados.

De acuerdo al Sr. Alcalde de que por el Canónigo Benito Sancho pronunció un discurso sobre Franco, proponiendo se adquirieran otros ejemplares.

Se aprueba.

A continuación el Sr. Honar propone, y se aprueba también, que se destinan a la Comisión de Cultura para que sean repartidos a las diferentes escuelas y en la calle traspuestos a los niños que se muestren más aplicados, pudiendo a sueldo el acuerdo para el pago correspondiente.

y en este estado y no habiendo más señales de que Atarazana fuese de los señores reunidos que tuvo hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde i contó la razón a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco! arrullo Zapata, Viva Zapata!, i al final de la hora dío y niente y veinte minutos, de todo lo cual se certifica la presente nota en tres pliegos de papel sellado clase Séptima, desdoblante y estrechado en segundas, portos números 105.081-105.093 y 105.093, que firman todos los reunidos y certifico.

M. Gallar

J. Honar



A.0.105.693 *

J. M. Moragues

~~Depósito en la Oficina Postal~~

primer

M. M.

Ricardo Palle

J. Fortuny
Juan Fortuny

Carmen Gómez

H. Maciá

Ramón

El Interventor

J. M. Moragues

El Secretario

J. M. Moragues